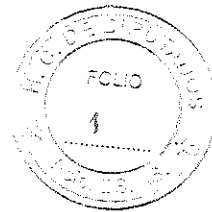




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

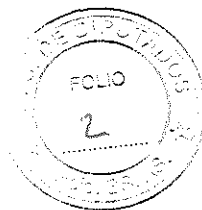
DECLARA

Adherir al "Día del Lector" que se celebrará el próximo 24 de agosto de 2018, en conmemoración del 119° Aniversario del Natalicio de Jorge Luis Borges.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La ley nacional 26.754 instituyó el **24 de agosto** de cada año como el "*Día del Lector*". Ello, en conmemoración y homenaje del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges (2012). Tiempo antes, la ley 2.840 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires había adoptado una solución similar (2008).

A través de una fecha tan cara a los amantes de la Literatura, se pretende brindar un marco a la divulgación de la lectura y, a la vez, otorgar un justo reconocimiento a la inigualable obra y trayectoria de Borges. Cada año se repiten diferentes actividades por todo el país, impulsadas por agrupaciones y asociaciones culturales, muchas veces con el auspicio del propio Estado. Esta iniciativa va en ese sentido.

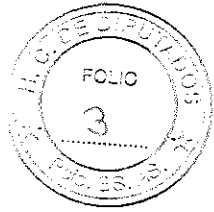
Cabe recordar que el autor de "*El Aleph*" solía celebrar su cumpleaños en la sala del primer piso de ex sede de la Biblioteca Nacional, en calle México 564 (hoy Centro Nacional de la Música), sita en el corazón del barrio porteño de Monserrat. Allí recibía a periodistas y amigos. Borges ocupó esa Dirección entre 1955 y 1973.

Además de un asiduo lector, Borges publicó ensayos, cuentos y poemas. Su obra es considerada fundamental para la literatura y el pensamiento universal.

Candidato durante casi treinta años al "Nobel" de Literatura, los historiadores concuerdan en que sus posturas políticas le valieron que el famoso premio le fuera esquivo. Sin embargo, es acreedor de numerosos reconocimientos, como ser: el Doctorado "honoris causae" por la Universidad de Cuyo (1956), la Universidad de los Andes (1963), la Universidad de Columbia (1971), la Universidad de Oxford (1971), la Universidad de Michigan State (1972), la Universidad de Cincinnati (1976), la Universidad de Chile (1976), la Universidad de La Sorbona (1977), y la Universidad de Tucumán (1977), el Premio Cervantes de la RAE (1980), la Orden de Alfonso X el Sabio (1983), el Premio Konex a la figura más importante de las Letras en Argentina (1984), entre muchos otros premios.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Insisto, esta H. Cámara debe –en un mismo acto- conmemorar el legado literario de Borges, y auspiciar las muchas actividades que se realizan en honor al afamado escritor.

A modo de ejemplo, ya se encuentra publicada en la agenda cultural de la BN la presentación del libro de Luisa Anastasio y Ricardo Steiner intitulado “Lo dicho y el tiempo. Acerca de Borges y la traducción”.

Esa obra reúne tres ensayos cada uno con un texto de Borges: sobre la traducción diacrónica y su valor cultural en “Los traductores de las 1001 Noches”; sobre la traducción entendida como interpretación del mundo ficcional en “Pierre Menard, autor del Quijote”, y sobre la traducción como interpretación sesgada de la realidad en “El informe de Brodie”. Esas tres perspectivas giran en torno al acceso, formalización y comunicación del conocimiento.

La actividad tendrá lugar en el Auditorio “David Viñas” de la BN, el mismo 24 de agosto a las 19hs.

En paralelo, se desarrollará un ciclo de cuatro ensayos corales abiertos a la comunidad, con ejecución de la Sociedad Haendel de Buenos Aires, bajo la dirección de Sergio Siminovich. Será en el Auditorio “Jorge Luis Borges”, el 24 de agosto a las 19hs.

Años atrás –cuestión que seguramente se repetirá en 2018– la Fundación “El Libro” en conjunto con la Sociedad Argentina de Lectores (SADE), concretó una “suelta” con más de 200 mil poemas de autores argentinos clásicos y contemporáneos de todo el país. Los puntos de encuentro fueron esquinas y estaciones de tren en CABA, y en las sedes de la SADE de numerosas ciudades y provincias en todo el país, entre las cuales se contaron las localidades bonaerenses de: Chascomús, Bahía Blanca, Mar del Plata, Florencio Varela, Castelar, Miramar, Almirante Brown, Dolores y Baradero.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.